



POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

La Empresa **QUALITEST INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.** promueve un ambiente de trabajo exento del consumo de alcohol, drogas, cigarrillos o similares, que se refleje en la salud y bienestar de las personas y en la protección de los trabajadores, contratistas, visitantes e instalaciones de la Empresa.

1. Cumplir y respetar las leyes y normas Nacionales relacionadas a la prevención y control del consumo de alcohol y drogas en nuestros trabajadores.
2. Desarrollar e implementar programas de capacitación relacionados a la prevención y control del consumo de alcohol y drogas.
3. Difundir nuestra Política Alcohol y Drogas a todos nuestros trabajadores y partes interesadas.
4. Investigar todos los incidentes de trabajo relacionado con el consumo de alcohol y drogas, identificando las causas inmediatas y básicas, para evitar que sucedan hechos similares en el futuro.
5. Prevenir daños a la salud de nuestros trabajadores que resulte mediante el control del consumo de alcohol y drogas.
6. Realizar programas de control del consumo de alcohol y drogas, a todos nuestros trabajadores, durante la permanencia en la Empresa.
7. El Supervisor SSOMA es responsable de la prevención del consumo de alcohol y drogas liderando con el ejemplo.

Esta política se revisa regularmente para garantizar que permanece vigente y es adecuada a los propósitos de la Empresa.

La Gerencia de **QUALITEST S.A.C.** delega en el responsable de seguridad y salud, la implantación y verificación del cumplimiento del sistema, dotándole de la autoridad e independencia necesarias dentro de la Empresa.

William Cordero Valverde
Gerente General